



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE TIXKOKOB, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2021.**

En el municipio de **TIXKOKOB**, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 20 minutos, del día **04 de ABRIL** del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de **TIXKOKOB**, ubicado en el predio número 26 de la calle 89-A, entre 15 y 13 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión **extraordinaria**. -----

En uso de la palabra, C. **GEIDY ISABEL AKE DZUL** Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de **tixkokob**, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con **20 minutos** del día **04 de abril** del año 2021 damos inicio a la presente sesión **extraordinaria**. -----

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, C. **GEIDY ISABEL AKE DZUL** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día; en uso de la palabra al Secretario Ejecutivo C. **GABRIEL ARMANDO PECH CALDERON** da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas

Consejera Electoral C. **CRISTIAN GUADALUPE BURGOS QUIJANO**; Consejero Electoral, C. **REYES ALFREDO RODRIGUEZ DORANTES**; Consejera Presidenta **GEIDY ISABEL AKE DZUL** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y el Secretario Ejecutivo C. **GABRIEL ARMANDO PECH CALDERON** con derecho a voz pero sin voto. -----

Y de igual manera se hacen constar las asistencia de las representaciones de los siguientes partidos políticos: C. Ricardo Antonio Mex Canche, representante propietario del partido Nueva Alianza, C. Victor Olegario Piste Rivas, representante propietario del partido Acción Nacional; C. Deysi Maribel Chel Chan; representante propietario del partido Movimiento de Regeneración Nacional; C. Jonathan de Jesús Chay Morales, representante propietario del partido Movimiento ciudadano; C. Jorge Samir Castillo Méndez, representante propietario del partido Verde Ecologista de México; C. Miguel Toloza Rodríguez, representante propietario del partido del Trabajo; C. Ailing Guadalupe Pech Martin, representante propietario del partido Redes Sociales Progresistas; C. Juan Ángel



DEYSY MARIBEL CHEL CHAN



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO MUNICIPAL
ELECTORAL DE TIXKOKOB, DE FECHA 04 DE ABRIL DEL AÑO 2021.

En el municipio de TIXKOKOB, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 19 horas con 20 minutos, del día 04 de ABRIL del año 2021, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de TIXKOKOB, ubicado en el predio número 26 de la calle 89-A, entre 15 y 13 de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente sesión extraordinaria. -----

En uso de la palabra, C. GEIDY ISABEL AKE DZUL Consejera Presidenta, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de tixkokob, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 19 horas con 20 minutos del día 04 de abril del año 2021 damos inicio a la presente sesión extraordinaria. -----

Continuando en uso de la voz la Consejera Presidenta, C. GEIDY ISABEL AKE DZUL de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal. -

Siendo que, como punto número uno del Orden del Día: en uso de la palabra al Secretario Ejecutivo C. GABRIEL ARMANDO PECH CALDERON da cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. CRISTIAN GUADALUPE BURGOS QUIJANO, Consejera Electoral, C. REYES ALFREDO RODRIGUEZ DORANTES; Consejera GEIDY ISABEL AKE DZUL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto y el Secretario Ejecutivo C. GABRIEL ARMANDO PECH CALDERON con derecho a voz pero sin voto. -----



Pasos Mex representante propietario del partido Revolucionario Institucional; C. Martha Rosa Lara Ordoñez, representante propietario del partido Fuerza por Mexico; De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidenta existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. -----

la Consejera Presidenta, de acuerdo al punto número tres del orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión. -----

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretaria Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos. -----

ORDEN DEL DIA

1. Lista de asistencia.
2. Certificación del Quórum legal.
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura de la orden del día.
5. Lectura de oficios recibidos por este Consejo Electoral Municipal.
6. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **REDES SOCIALES PROGRESISTAS** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **TIXKOKOB**.
7. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO ACCION NACIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **TIXKOKOB**.
8. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **MOVIMIENTO CIUDADANO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **TIXKOKOB**.
9. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación



Vertical handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'DEYER MARIMEL CHEL CHAH' written vertically.

Vertical handwritten notes and signatures on the left margin.

proporcional, postulados por el **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **TIXKOKOB**.

10. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **TIXKOKOB**.

11. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **partido MORENA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **TIXKOKOB**.

12. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **partido FUERZA POR MEXICO** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **TIXKOKOB**.

13. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **PARTIDO DEL TRABAJO** en el proceso electoral

14. Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **NUEVA ALIANZA** en el proceso electoral ordinario 2020-2021 para integrar el H. Ayuntamiento de **TIXKOKOB**.

15. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.

16. Lectura y aprobación del acta de la sesión.

17. Declaración de haberse agotado todos los puntos de la orden del día.

18. Clausura de la sesión.

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Municipal Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- 1.- oficio de MOVIMIENTO CIUDADANO acreditación de representantes
- 2.- oficio de RSP justificación de inasistencias

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita el Secretario Ejecutivo que continúe punto número seis del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional,



DEYCY MARIBEL CHEL CHAN

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

postulados por el **Partido Redes Sociales Progresistas** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de TIXKOKOB, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal

Electoral la documentación presentada por el **Partido Redes Sociales Progresistas** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tixkokob, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM-002-2021-Tixkokob**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/TIXKOKOB** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del (**Partido Redes Sociales Progresistas**) por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/002/2021/TIXKOKOB** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del (**Partido**) había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

seguido, el Consejero Presidente, solicita el Secretario Ejecutivo que continúe punto número siete del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Acción Nacional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de TIXKOKOB, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Acción Nacional** en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tixkokob, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM-003-2021-Tixkokob**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

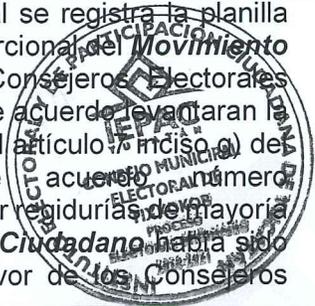
[Handwritten signatures and marks on the right margin]
DEYCY MARIBEL CHEL CHAN

[Handwritten initials and marks at the bottom]

artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/TIXKOKOB** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Acción Nacional** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la

mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/003/2021/TIXKOKOB** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Acción Nacional** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita el Secretario Ejecutivo que continúe punto número ocho del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Movimiento Ciudadano** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de TIXKOKOB, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Movimiento Ciudadano** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tixkokob, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM-004-2021-Tixkokob**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/TIXKOKOB** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Movimiento Ciudadano** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/004/2021/TIXKOKOB** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Movimiento Ciudadano** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----



Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita el Secretario Ejecutivo que continúe punto número nueve del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido Revolucionario Institucional** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de TIXKOKOB, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido Revolucionario Institucional** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos

Electoral del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tixkokob, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM-005-2021-Tixkokob**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/TIXKOKOB** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Revolucionario Institucional** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/005/2021/TIXKOKOB** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido Revolucionario Institucional** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita el Secretario Ejecutivo que continúe punto número diez del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el **Partido VERDE Ecologista de Mexico** en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de TIXKOKOB, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el **Partido VERDE Ecologista de Mexico** y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina precedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tixkokob, Yucatán, mediante el acuerdo número **CM-006-2021-Tixkokob**; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los



[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/TIXKOKOB** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido VERDE Ecologista de México** por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número **CM/006/2021/TIXKOKOB** por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del **Partido VERDE Ecologista de México** había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

[Handwritten mark]

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita el Secretario Ejecutivo que continúe punto número once del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Movimiento de Regeneración Nacional el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de TIXKOKOB, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Movimiento Ciudadano y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tixkokob, Yucatán, mediante el acuerdo número CM-007-2021-Tixkokob; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/007/2021/TIXKOKOB por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido Movimiento de Regeneración Proporcional por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/007/2021/TIXKOKOB por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Movimiento de Regeneración Proporcional había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos **3** votos a favor de los Consejeros Electorales presentes. -----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita el Secretario Ejecutivo que continúe punto número doce del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la



DEYCY MARIBEL CHEL CHAN

[Handwritten signature]



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Fuerza por Mexico en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de TIXKOKOB, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Movimiento Ciudadano y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tixkokob, Yucatán, mediante el acuerdo número CM-008-2021-Tixkokob; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/008/2021/TIXKOKOB por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido Fuerza Por MEXICO por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantaran la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/008/2021/TIXKOKOB por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Fuerza por Mexico había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita el Secretario Ejecutivo que continúe punto número trece del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido del Trabajo en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de TIXKOKOB, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido del Trabajo y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tixkokob, Yucatán, mediante el acuerdo número CM-009-2021-Tixkokob; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/009/2021/TIXKOKOB por el cual se registra la planilla



DEYCY MARIBEL CHEL CHAN

para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido del Trabajo por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/009/2021/TIXKOKOB por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido del Trabajo había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente, solicita el Secretario Ejecutivo que continúe punto número catorce del orden del día, quien en uso de la voz manifestó que consistía en la Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se registra la planilla de candidatos y candidatas a regidores por el principio de mayoría relativa y de representación proporcional, postulados por el Partido Nueva Alianza en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de TIXKOKOB, Yucatán. Acto seguido la Consejera Presidenta en uso de la voz manifestó lo siguiente: Después de haber sido analizada y verificada por parte de la Secretaria Ejecutiva de este Consejo Municipal Electoral la documentación presentada por el Partido Nueva Alianza y en virtud de que se cumplieron con todos y cada uno de los requisitos previstos por la Constitución Política del Estado de Yucatán, la Ley Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se dictamina procedente registrar la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional, en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, para integrar el H. Ayuntamiento del municipio de Tixkokob, Yucatán, mediante el acuerdo número CM-0010-2021-Tixkokob; seguidamente el Consejero Presidente pregunto a los Consejeros Electorales de este Consejo Municipal Electoral si existe observación alguna con respecto al acuerdo antes mencionado, y no habiendo observación alguna, y con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento respectivo, instruyó a la Secretaria Ejecutivo para que someta a votación de los integrantes con derecho a voto la aprobación en su caso del proyecto de acuerdo número CM/010/2021/TIXKOKOB por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del partido Nueva Alianza por lo que la Secretaria Ejecutivo solicita a los Consejeros Electorales Municipales, que quien esté por la aprobatoria de dicho proyecto de acuerdo levantarán la mano; visto lo anterior, la Secretaria Ejecutivo con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento respectivo, informó que el proyecto de acuerdo número CM/010/2021/TIXKOKOB por el cual se registra la planilla para elegir regidurías de mayoría relativa y de representación proporcional del Partido Nueva Alianza había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos 3 votos a favor de los Consejeros Electorales presentes.

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo que dé seguimiento con el Orden del Día; a lo que la Secretaria Ejecutivo da lectura al punto número quince, siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 25 minutos, solicitando a la Secretaria Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.



DEYCY MARI BELCHEL CHAN

Por lo que la Secretaria Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, la Secretaria Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3votos a favor; por lo que la Consejera Presidente en uso de la voz siendo las **20** horas con **00** minutos declara un receso de **25** minutos, regresando a las **20** horas con **25** minutos. -----

Siendo las **20** horas con **26** minutos, se reanuda la presente **Sesión Extraordinaria**, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión. -----

A continuación, la Secretaria Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. CRISTIAN GUADALUPE BURGOS QUIJANO; Consejero Electoral, C. REYES ALFREDO RODRIGUEZ DORANTES; Consejera Presidenta C. GEIDY ISABEL AKE DZUL todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **GABRIEL ARMANDO PECH CALDERON** con derecho a voz, pero sin voto. -----

Y de igual manera se hacen constar las asistencia de las representaciones de los siguientes partidos políticos: C. Ricardo Antonio Mex Canche, representante propietario del partido Nueva Alianza, C. Victor Olegario Piste Rivas, representante propietario del partido Acción Nacional; C. Deysi Maribel Chel Chan; representante propietario del partido Movimiento de Regeneración Nacional; C. Jonathan de Jesús Chay Morales, representante propietario del partido Movimiento ciudadano; C. Jorge Samir Castillo Méndez, representante propietario del partido Verde Ecologista de México; C. Miguel Toloza Rodríguez, representante propietario del partido del Trabajo; C. Ailing Guadalupe Pech Martin, representante propietario del partido Redes Sociales Progresistas; C. Juan Ángel Pasos Mex representante propietario del partido Revolucionario Institucional; C. Martha Rosa Lara Ordoñez, representante propietario del partido Fuerza por Mexico

De los anteriormente mencionado con derecho a voz, pero sin voto.

Continuando con el uso de la voz, la Secretaria Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número dieciseis, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.



Siendo que el Consejero Presidente solicitó a la Secretaria Ejecutivo la dispensa de la lectura de acta de la **sesión extraordinaria**, con fundamento en el artículo 17 inciso 5 del reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por lo que la Secretaria Ejecutivo, pregunta a los integrantes del Consejo si existe observación alguna, sobre la dispensa de la lectura del acta de la presente Sesión del Consejo Municipal Electoral de **tixkokob** de fecha **04 de abril** de 2021. Una vez realizada la dispensa, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la **sesión extraordinaria** del Consejo Municipal de **tixkokob** de fecha **04 de abril** de 2021 ; y no habiéndola, el Consejero Presidente, solicitó a la Secretaria Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretaria Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto 3 votos a favor. -----

Acto seguido la Consejero Presidente C. **GEIDY ISABEL AKE DZUL**, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número diecisiete del orden del día en cuestión, al Secretario

Ejecutivo del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día. -----

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número dieciocho del Orden del Día, la Consejero Presidente C. **GEIDY ISABEL AKE DZUL**, dio por clausurada la **Sesión Extraordinaria** del día **04 DE ABRIL** de 2021, siendo las 20 horas con **36** minutos. -----

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente **Sesión Extraordinaria** a la Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán. -----



DEYCY MARI BEL CHEL CHAN

545





INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

[Handwritten signature]

GEIDY ISABEL AKE DZUL
C. CONSEJERO PRESIDENTE

[Handwritten signature]

CRISTIAN GUADALUPE BURGOS QUIJANO
C. CONSEJERA ELECTORAL

[Handwritten signature]

REYES ALFREDO RODRIGUEZ TORAN
C. CONSEJERO ELECTORAL



[Handwritten signature]

GABRIEL ARMANDO PECH CALDERON
SECRETARIA EJECUTIVO

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLITICOS

[Handwritten signature]

C. RICARDO ANTONIO MEX CANCHE
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO NUEVA ALIANZA

[Handwritten signature]

C. VICTOR OLEGARIO PISTE RIVAS
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ACCION NACIONAL

DEYCY MARIBEL CHEL CHAN

C. DEYSI MARIBEL CHEL CHAN
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO MOVIMIENTO DE
REGENERACION NACIONAL

[Handwritten signature]

C. JORGE SAMIR CASTILLO MENDOZA
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO



DEYCY MARIBEL CHEL CHAN

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE

Tixkokob en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento consta
de 12 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuvo a la vista y que hizo el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expide la presente certificación en

Tixkokob, Yucatán, a 04 de
Abril de 2021.



LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE
Tixkokob en uso de las atribuciones
contenidas por la fracción IX del artículo 170, de la Ley de Instituciones y
Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICA: en cumplimiento
de las funciones propias de este Consejo que el presente documento constante
de 13 foja(s) útil(es) escrita(s) a 1 cara(s), es copia fiel y exacta del
original que tuve a la vista y que hice el cotejo correspondiente y para los efectos
legales que proceden, expido la presente certificación en
Tixkokob, Yucatán, a 04 de
Abril de 2021.

Gabriel Armando Pede Salterón
Srio Ejecutivo del Consejo
Municipal Electoral del Municipio
de Tixkokob, Yucatán

